

Quilmes, 8 de septiembre de 1999

VISTO la propuesta de la Directora de la Carrera de Terapia Ocupacional para llevar a cabo el “Taller Aportes de la Relajación Terapéutica y la Psicomotricidad a la T.O.”, a cargo de la Psicomotricista Mónica Rodríguez y la Licenciada Leticia González, y

CONSIDERANDO:

Que puede beneficiar a los estudiantes de Terapia Ocupacional para mejorar la formación profesional.

Que brinda una aproximación a los principios de la Relajación Terapéutica, como método aplicable en la práctica profesional.

Que la experiencia clínica y docente de las disertantes brindará una oportunidad académica para los participantes.

Que en el ejercicio de las facultades otorgadas a este Departamento por el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes y de conformidad al despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Proponer al Consejo Superior de la UNQ la aprobación del “Taller Aportes de la Relajación Terapéutica y la Psicomotricidad a la T.O.”, a llevarse a cabo los días 29 de septiembre, 13 y 27 de octubre, y 10 de noviembre de 1999, con una duración de 8 horas, a dictarse por la Psicomotricista Mónica Rodríguez y la Licenciada Leticia González, destinado a los estudiantes de grado de la Carrera de Terapia Ocupacional de la UNQ.

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior de la UNQ la aprobación de una erogación de \$ 400 (pesos cuatrocientos), para la financiación del Curso mencionado en el Art. nº 1.

ARTICULO 3º: Proponer al Consejo Superior de la UNQ una inscripción mínima de 20 (veinte) alumnos.

ARTICULO 4º: Proponer al Consejo Superior de la UNQ la aprobación del cobro de un arancel de hasta \$ 20 (pesos veinte), que podrá reducirse o suprimirse en caso de que el número de inscriptos supere los 20 (veinte) alumnos, o que existan recursos provenientes de actividades desarrolladas por la Carrera de Terapia Ocupacional.

ARTICULO 5º: Regístrese. Elévese al Consejo Superior. Archívese.

Resolución (C.D.) N° 032/99

**Firmado por: José María Simonetti**  
**Director del Departamento de Ciencias Sociales.**